

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 2799

ARTICULO 1ro: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a entregar a cuenta del precio de una unidad nueva las siguientes unidades de propiedad municipal:

- Automóvil marca Peugeot, modelo 505 SR confort, año 1990, dominio UBY 710, Chasis N° 2066240, tipo sedan cuatro puertas, equipados con motor tipo naftero marca Peugeot N° 503837, con equipo de GNC, tasación oficial \$ 18.000 (Pesos Dieciocho Mil).-
- Automóvil marca Peugeot, modelo 405 GLI 1.8, año 1997, dominio BIX 785, Chasis N° 8AD4BLFZ2 T 5275443, tipo Sedan 4 puertas, equipado con motor naftero marca Peugeot N° 10KB42003095, tasación oficial \$ 23.500 (Pesos Veintitrés Mil Quinientos).-

ARTICULO 2do: El producido de la venta detallada en el Artículo 1ro., será ingresado en el Cálculo de Recursos en el Rubro 14.1.00.00 Venta de Bienes.-----

ARTICULO 3ro: La unidad que se pretende adquirir se trata de un utilitario del tipo Peugeot Partner y será instrumentada su compra mediante un concurso de precios.-----

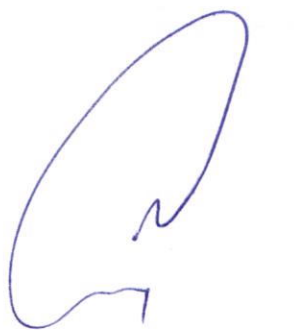
ARTICULO 4to: De forma.-----

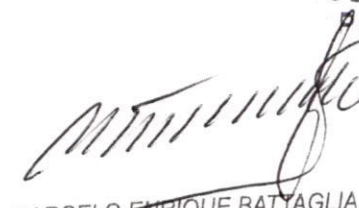
DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B), A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO, EN SESION ORDINARIA.-----

Exp.Nro.4446.


JULIO A. BAUER
H.C.D. Colón Buenos Aires
SECRETARIO




PABLO G. PINO
H.C.D. Colón Buenos Aires
PRESIDENTE


MARCELO ENRIQUE BATTAGLIA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Colón (B)

17.10.08